



La Plata, 1° de marzo de 2021

A las Jefaturas Regionales de Gestión Estatal y de Gestión Privada Regiones 1 a 25

A las Jefaturas Distritales

A las y los inspectores/as de enseñanza de la Modalidad de Educación Especial

A los equipos de conducción de los establecimientos educativos

A los equipos Docentes

Inicio Escolar 2021 para la Modalidad de Educación Especial

Desde la Dirección de Educación Especial queremos darles una cálida bienvenida con el deseo de un retorno a las clases construido colectivamente en un clima de confianza y alegría.

El inicio de este año escolar nos encuentra en la tarea de preparar **el regreso seguro a las clases presenciales (ya sea la presencialidad completa o combinada) de nuestras y nuestros estudiantes, garantizando también la propuesta de enseñanza para quienes reciban la continuidad pedagógica no presencial**, y al mismo tiempo implementar políticas de cuidado para docentes, auxiliares y equipos directivos según las orientaciones detalladas en el *Plan Jurisdiccional de la Provincia de Buenos Aires para un regreso seguro a las clases presenciales - Actualización para el inicio de clases 2021-* y la Comunicación 2/21 “Guía de acciones para favorecer el regreso a las aulas de los estudiantes de la Modalidad.”

Para la organización y la dinámica escolar de todas/os las y los estudiantes en las sedes de la modalidad, como así también, de aquellas/os incluídas/os en los niveles obligatorios, les solicitamos tener en cuenta los aspectos centrales enunciados en la ***Guía de Acciones para favorecer el regreso a las aulas de las y los estudiantes de la modalidad, el Plan Jurisdiccional de la Provincia de Buenos Aires para un regreso seguro a las clases presenciales - Actualización para el inicio de clases 2021-***, y los

protocolos y comunicaciones de inicio de los niveles obligatorios.

Centralmente sostenemos que todas y todos las y los estudiantes de la modalidad tienen los mismos derechos para ser parte del retorno a las clases presenciales y que la condición de discapacidad no es considerada por sí misma un factor de riesgo para dicho retorno. El ejercicio de dichos derechos supone por parte de las instituciones, un trabajo con los tiempos, espacios y agrupamientos en las sedes y un trabajo protagónico en los niveles donde los estudiantes transitan su escolaridad.

Como se ha planificado con mucho trabajo pedagógico e institucional cualquiera sea el modelo de escolaridad que la institución haya adoptado, las y los estudiantes –incluso aquellas o aquellos que requieran continuidad pedagógica no presencial¹ o que integran el subgrupo que tendrá clases presenciales a la semana siguiente- **han iniciado hoy las actividades escolares:** algunas y algunos en las aulas y otras y otros a partir de las propuestas que les hagan llegar sus docentes para los períodos no presenciales².

Sabemos que las escuelas fueron realizando acuerdos y **pensando estrategias para la organización de los agrupamientos, reconfigurando tiempos y espacios** institucionales en las sedes de la Modalidad. Y también aportando activamente en los niveles obligatorios en los que están incluidos nuestras y nuestros estudiantes (los horarios de ingreso y egreso, las condiciones de higiene y los apoyos técnicos y pedagógicos, etc.) necesarios según corresponda.

En estrecha relación con la preparación de los formatos y tiempos institucionales será deseable, como siempre lo ha hecho la modalidad pero que

¹ Algunas niñas y niños no optarán por la presencialidad debido a situaciones personales o familiares; a la vez, algunas escuelas iniciarán las clases en la modalidad no presencial a causa de diversas situaciones institucionales.

² Consultar *Aspectos para considerar en la organización pedagógica e institucional de la matrícula para la asistencia a las clases presenciales - Subsecretaría de Educación (22/2/21)* y *Documento de orientaciones pedagógicas, Dirección Provincial de Educación Primaria* (Febrero, 2021)

en este momento se torna imprescindible, **atender a las configuraciones y organizaciones familiares** para que tanto nuestras y nuestros estudiantes como sus hermanas y hermanos puedan concurrir a las escuelas en el marco de la presencialidad. Para esto será necesario realizar acuerdos con las escuelas correspondientes.

Recuerden que cada familia tendrá que firmar la *declaración jurada* que se adjunta haciéndose responsable de las condiciones sanitarias de las /os niña/os y jóvenes (texto del Anexo 6 del *Plan Jurisdiccional*).

Con relación a los proyectos de inclusión en los Niveles obligatorios, el equipo institucional involucrado en la trayectoria de las y los estudiantes deberá anticipar las previsiones para el ingreso y desarrollo de las jornadas presenciales junto a los equipos del nivel (y si es necesario con información complementaria) y desarrollar las actividades planificadas con las y los docentes del grupo del que es parte la o el estudiante de la modalidad.

Sabemos que todos los espacios institucionales son educativos, y que también la modalidad garantiza el derecho a la educación en diferentes escenarios, en las casas de las y los estudiantes o en los servicios hospitalarios, y es por ello que afirmamos que **la condición de enfermedad no determina la no presencialidad**. Por lo tanto cada escuela domiciliaria o servicio agregado deberá trabajar, dentro del marco que establecen las normativas y comunicaciones recibidas desde el nivel central, para **garantizar el comienzo del ciclo**, trabajando con las familias y estudiantes las condiciones necesarias para ese inicio

En relación a los servicios de **Atención temprana del Desarrollo Infantil**, se **deberá propiciar la mayor presencialidad posible** teniendo en cuenta la importancia que la misma reviste para este grupo etario y para sus familias, las cuales deberán recibir información clara sobre la nueva organización del servicio educativo en un clima de confianza y seguridad.



Como sabemos la comunicación con las familias es imprescindible y, para ello es importante trabajar las normas generales de cuidado, como así también, las estrategias y propuestas organizativas iniciales en cuanto a días y horarios de asistencia, según el modelo de escolarización adoptado. Es muy importante cuidar los canales de comunicación y transmisión de los acuerdos.

Reconocemos que cada escuela mantiene distintos espacios de diálogo con sus comunidades que les permitirán reafirmar y hasta reformular esos acuerdos generando un vínculo de confianza, respeto y cuidado

Para finalizar, estamos convencidas/os que este tiempo nos encuentra fortalecidos como escuela, como modalidad y como sistema educativo para el comienzo del ciclo. Comienzo cargado de expectativas, certezas y procesos a construir y que apelará a la experiencia del año pasado, nutriéndose de la mejor tradición político pedagógica de nuestro sistema educativo, los sueños colectivos y la fuerza de una escuela democrática y emancipadora

Quedamos a disposición, seguimos acompañando cada día de este ciclo que hoy comienza y saludamos fraternalmente a todas las comunidades educativas

Equipo de trabajo

Dirección de Educación Especial